



Código Penal Federal debe incluir el delito de reclutamiento forzado menores de edad

por HERCEDEL | Mar 17, 2024 | Camara de diputados 1, Línea Legislativa



A fin de establecer que comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite, manipule o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad a formar parte de una asociación delictuosa, a través del reclutamiento forzado o voluntario, Juan Carlos Natale López, legislador ecologista propone reformar el artículo 201 del Código Penal Federal.

Al argumentar su iniciativa, explica que el reclutamiento forzado de niños y adolescentes por parte del crimen organizado es una realidad que afecta a México, pues según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entre 2000 y 2019, más de 31 mil niñas, niños y adolescentes fueron reclutados por grupos criminales en el país.

<https://lineapolitica.com/codigo-penal-federal-debe-incluir-el-delito-de-reclutamiento-forzado-menores-de-edad/>

[TALLA POLÍTICA, EDOMEX]